JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Hora: 11:40 am

Moción de Orden del Día N° 17062

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco fue creado mediante Ley N° 28509 del 13 de mayo de 2005, en el gobierno del presidente Alejandro Toledo.

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Sandia, ubicada en el departamento de Puno, perteneciente al departamento de Puno, en el sudeste Perú.

Que, la geografía del distrito de San Pedro de Putina Punco, colinda por el norte con el departamento de Madre de Dios; por el este con Bolivia; por el sur con los distritos de San Juan del Oro y de Alto Inambari; y por el oeste con el distrito de Limbani.

Que, la economía la mayoría de su población se dedica al cultivo de café orgánico, los mismos están afiliados a la Central de Cooperativas Agrarias Cafetaleras de los Valles de Sandia (CECOVASA), también es conocida como la Capital Cafetalera del Sur Peruano y El Corazón de los Valles del Tambopata e Inambar.

Que, el distrito de San Pedro de Putina Punco celebra cada trece (13) de mayo de cada año su aniversario de creación política, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de San Pedro de Putina Punco de la provincia de Sandia del departamento de Puno.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de San Pedro de Putina Punco de la provincia de Sandia, del departamento de Puno, con

motivo de celebrar el 20° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Pedro de Putina Punco, al Sr. **Gregorio Chambi Cañazaca** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 17:32:22-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República